

| | |
|--|--|
| ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública? | Alumnos y usuarios de autoescuelas |
| Nombre completo (del particular o de la institución representada) | |
| ¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)? | Confidencial |
| Seleccione el ámbito geográfico de interés (seleccione una o varias opciones) | España;Barcelona;Huesca;Lleida;Tarragona |
| 1. Valore el grado de competencia entre escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras). | En general bueno, pero un tanto deficiente en las cuestiones específicas de transporte de mercancías: normativa conducción y descanso, estiba, uso tacógrafo. Estos centros son los encargados de realizar formación CAP profesionalizadora, tanto inicial como continua, para el ejercicio de la profesión de conductor de camión. Sobre todo en estas cuestiones, es donde percibimos más carencias. |
| 2. Respecto a los precios que fijan las escuelas de formación para conductores, valore si es fácil o difícil comparar entre ofertas de distintos centros (máximo 500 palabras). | Es difícil comparar porque los profesores en muchos casos "imponen" las prácticas a realizar, que son lo más costoso. |
| 3. Valore el grado de certidumbre al inicio de la formación en escuelas de formación para conductores sobre cuál será el precio final para el consumidor (máximo 500 palabras). | La incertidumbre es muy elevada en cuanto a coste, pero también en cuanto a tiempo. Hay que decir que en muchas ocasiones los retrasos vienen derivados de una falta endémica de examinadores a nivel nacional y que resulta escandalosa en determinadas provincias. Además, la distribución de los tiempos de examinador disponible, la decide la autoescuela. En la toma de la decisión, siempre se favorece los permisos de turismo, puesto que dejan más margen a las autoescuelas. Ello perjudica a los conductores profesionales. Esto resulta extremadamente pernicioso para el caso de canjes de permisos profesionales de conductores nacionales de terceros países, que tienen además un plazo e vigencia de sus permisos muy limitado (6 meses de de la entrada al país). |
| 4. Valore el coste y dificultad de cambiar a una segunda escuela de formación para conductores una vez iniciada la formación en una primera escuela (máximo 500 palabras). | El trámite de cambio de expediente resulta costoso y lento. La administración competente (DGT) también sufre de falta de recursos endémica (o al menos así nos lo trasladan), y no contribuye a mejorar las cosas. |
| 5. Además del precio, a la hora de elegir una escuela de formación para conductores, ¿qué otros factores considera Vd. que son importantes en la elección por el consumidor? (seleccione una o varias opciones): | El porcentaje de aprobados.;La calidad de la enseñanza y de los profesores.;La disponibilidad de clases teóricas online.;La amplitud de los horarios.;Las instalaciones para el examen teórico (aulas, zonas de estudio).;El tiempo de espera para realizar el examen práctico. |

| | |
|---|---|
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | <p>No todas las autoescuelas ofrecen formación CAP, obligatoria para los conductores profesionales. Los camiones con los que cuentan son pocos, antiguos y no se corresponden con la realidad del parque en circulación.</p> |
| <p>6. Valore si existen diferencias significativas entre las ofertas de formación (tanto en precios, calidad, variedad, etc.) de las distintas escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p> | <p>No hay diferencias significativas en precios, si en calidad de la formación y celeridad en los trámites.</p> |
| <p>7. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 1.000 palabras).</p> | <p>Principales problemas a los que nos enfrentamos a nivel general y muy concretamente en Lleida:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Plazos muy largos de tramitación administrativa en procesos relacionados con permisos de conducir: canjes y solicitud de informes favorables sobre validez de permisos extranjeros, * Requisitos documentales más elevados de lo estrictamente imprescindible, * Incumplimiento ley procedimiento administrativo 2015, que impone a la administración no requerir documentos al interesado, que haya emitido otra administración, * Incumplimiento de los derechos de información y acceso a la situación de los expedientes, * Requerimiento de condiciones más allá de las exigibles por la ley y los convenios internacionales (canjes de permisos, inscripción de permisos extranjeros), * Falta de coordinación y acceso a la información entre diferentes administraciones (Nacional, tráfico, CCAA Transportes), * Insuficiente dotación de examinadores: endémica, * Diferencias de criterio muy sustanciales respecto de otras provincias y CCAA: quiebra principio igualdad, * Falta de acceso a los trámites: muy pocas horas disponibles de cita previa, * Trabas burocráticas y de capacidad técnica de los sistemas informáticos que soportan los cursos CAP: no contempla la posibilidad de cursar CAP con permisos no españoles (limitación que no establece la norma, que es de carácter europeo) * Insuficiente dotación de personal CCAA para la gestión de grupos CAP: un solo funcionario es el encargado de la tramitación de todos los cursos CAP, iniciales y continua de Catalunya, y no tiene suplente con suficiente experiencia. A la práctica cuando esta de permiso o vacaciones, se retrasa todo el trámite. |

| | |
|---|---|
| <p>8. Valore si, para aquellos interesados en establecer una escuela de formación para conductores, existen obstáculos desproporcionados o injustificados en la regulación actual o en la gestión administrativa de las autoridades (máximo 500 palabras).</p> | <p>Los procedimientos son complejos, costosos y muy burocráticos. Además son cambiantes y poco claros.</p> |
| <p>9. Valore la capacidad y libertad que tienen las escuelas de formación para conductores para organizar y desarrollar su actividad y e indique las limitaciones que establece la regulación en este aspecto (máximo 500 palabras).</p> | <p>Estan muy sujetos al funciona</p> |
| <p>10. Indique cuáles son, a su juicio, las principales obligaciones que limitan la apertura de nuevas escuelas de formación para conductores o secciones (seleccione una o varias opciones):</p> | <p>La obtención de la autorización previa para la apertura.;La contratación de directores y profesores de escuela de formación para conductores certificados y autorizados.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | |
| <p>11. Valore si, a su juicio, resulta adecuada la regulación respecto a la posibilidad de compartir medios materiales (como vehículos) o personales (como profesores) entre varias sucursales de una misma escuela de formación para conductores, e indique cuáles son las principales restricciones en este ámbito (máximo 500 palabras).</p> | <p>A nivel general hay pocos formadores especializados en conductores profesionales.</p> |
| <p>12. ¿Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para ejercer como profesor de una escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados?</p> | <p>NS/NC</p> |
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | |
| <p>13. Valore el nuevo Título Superior de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en relación con la posibilidad de acceso y ejercicio de la profesión de profesor de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p> | <p>Desconozco que impacto real puede tener. En cualquier caso, habrá que esperar un mínimo de 3 años para ver los resultados, entiendo.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>14. Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para el ejercicio como director de escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados? (seleccione una o varias opciones, según proceda. Su respuesta solo se tendrá en cuenta si la justifica en el cuadro al final de la pregunta):</p> | <p>Debería ser suficiente con haber obtenido el certificado para ser profesor de escuela de formación para conductores.</p> |
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | <p>Nuestra empresa en tanto que usuaria intensiva, cuenta con formadores internos, que son mucho más capaces que la mayoría. No podemos integrar la formación en la empresa, con traslación de situaciones reales y actuales, por cuestiones meramente burocráticas y que no tienen traslación concreta en la calidad de la formación recibida. A los conductores profesionales les enseñan a "aprobar" el examen, no a conducir, ni a usar el tacógrafo, ni conducción económica y segura, ni la mayoría de requerimientos que se precisan en el día a día de un conductor.</p> |
| <p>15. Valore la posibilidad de que una escuela de formación para conductores utilice en la enseñanza vehículos sin ser su propietaria en exclusiva (por ejemplo, alquilándolos o compartiéndolos entre varias escuelas de formación para conductores) e indique los aspectos regulatorios o de gestión administrativa que podrían limitar esta opción (máximo 500 palabras).</p> | <p>Nosotros estamos dispuestos a ceder nuestros camiones para nuestros conductores: sería una formación más adecuada al puesto.</p> |
| <p>16. Para poder impartir cursos de sensibilización y reeducación vial, valore la adopción de un régimen de autorización previa, similar al de la apertura de escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p> | <p>Desconozco repercusión: lo que no parece adecuado es la práctica monopolística concesional.</p> |
| <p>17. Exprese su valoración sobre las tasas que exige la DGT para la realización de los distintos trámites relacionados con la operativa de las escuelas de formación para conductores (tasas de examen, autorización de apertura, certificados, altas y bajas de personal y medios materiales, etc.) (máximo 500 palabras).</p> | <p>El problema realmente relevante es el coste temporal y administrativo. Repercute en los costes fijos de la empresa y reduce sustancialmente nuestra productividad. Genera incertidumbre sobre la disponibilidad de los recursos disponibles para la ejecución de los contratos comprometidos.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>18. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p> | <p>En un contexto mundial de falta de conductores, la respuesta de la administración española deja mucho que desear y contribuye a incrementar la escasez y en consecuencia el incremento de los costes de transporte. No hay por el momento ningún indicador a medio plazo que nos haga pensar que la situación esta en vías de revertir la tendencia.</p> |
| <p>19. A su juicio, recibir un número mínimo de horas de formación antes de poder presentarse al examen teórico:</p> | <p>Sí debería ser obligatorio, pero solo para conducir determinados tipos de vehículos.</p> |
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | <p>Como mínimo una, para la valoración de la situación de partida. Valoren la posibilidad de integrar simuladores de alta precisión. Si sirve para aviones no veo porque no debería servir para camiones. El acceso a examen no debería en ningún caso verse obstaculizado por la falta de examinador. Es responsabilidad de la administración general.</p> |
| <p>20. A su juicio, que la formación teórica se realice de forma presencial:</p> | <p>No debería ser obligatorio.</p> |
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | <p>La formación telepresencial e incluso la on-line es perfectamente adecuada para la asimilación de conceptos teóricos. La imposición de la presencialidad es un derroche de recursos y es ineficiente a nivel de evitación de desplazamientos. No tiene sentido.</p> |
| <p>21. Valore la regulación actual respecto de la práctica de la conducción acompañada por un instructor no profesional (como, por ejemplo, un familiar u otra persona que cumpliera con determinados requisitos) (máximo 500 palabras).</p> | <p>En nuestro caso seria acogida de manera muy positiva y haríamos uso intensivo de esta opción.</p> |
| <p>22. A su juicio, la capacidad de realizar exámenes disponible en su provincia:</p> | <p>No es suficiente para atender todas las solicitudes de examen.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p> | <p>Es muy insuficiente. Hace años que la situación es conocida y reflejada por la prensa. Se han mantenido conversaciones al respecto con el Ministerio hace años. Hay meses de espera para la mayoría de usuarios.</p> |
| <p>23. Valore si las reglas de reparto de la capacidad de examen adoptadas por las autoridades de tráfico garantizan un trato equitativo de todas las solicitudes (máximo 500 palabras).</p> | <p>No, ya que la decisión queda en manos del centro de formación y no del usuario.</p> |
| <p>24. Valore la dificultad para presentar a examen a alumnos en provincias distintas a aquella en la que está situada la escuela de formación para conductores o sucursal (máximo 500 palabras)</p> | <p>Resulta muy complicado</p> |
| <p>25. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p> | |